

## ACTA No 25

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO LOS ALCÁZARES - CORPADE LOS ALCÁZARES**

En la ciudad de Sabaneta, el día 6 de marzo de 2025, siendo las 3:00 p.m., se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Los Alcázares - CORPADE LOS ALCÁZARES, en la Calle 63 Sur No. 41-05, de manera presencial y virtual (mixta), previa convocatoria efectuada por el Presidente de la Junta Directiva, doctor Armando Gómez Correa, mediante carta del día 10 de febrero de 2025, enviada con la debida antelación a todos los Miembros de la Corporación, remitida a la dirección de correo electrónico registrada por cada uno de ellos, en los términos de lo autorizado por el Decreto 398 de 2020, demás normas concordantes y según los Estatutos y la Ley, a la cual asistieron los siguientes miembros de manera presencial, virtual o debidamente representados:

Asistieron de manera presencial y/o virtual los siguientes miembros:

1. CORPADE NACIONAL, Armando Gómez Correa
2. ASPAEN, Claudia Alejandra Toscano Del Cairo
3. Abelardo de Jesús Salazar Gómez
4. Alberto Toro González
5. Alexandra Rojo Noreña
6. Carlos Alfredo Suárez Berrío, virtual
7. Carlos Mario Betancur Hoyos
8. Consuelo Amaya López
9. María Adelaida Martínez Peláez
10. María Mercedes Villegas Ospina
11. Victoria Eugenia Zuluaga Suárez

Otorgaron Poder:

12. Alicia María Henao Uribe, confirió poder a: Abelardo de Jesús Salazar Gómez
13. Blanca Elejalde de Campuzano, confirió poder a: Abelardo de Jesús Salazar Gómez
14. Isabel Cristina Virgen Vélez, confirió poder a: Carlos Mario Betancur Hoyos
15. Jorge Hernán Valencia Velásquez, confirió poder a: Carlos Mario Betancur Hoyos
16. José Arturo Londoño Fernández, confirió poder a: María Mercedes Villegas Ospina
17. Juan Diego Arango Ospina, confirió poder a: María Mercedes Villegas Ospina
18. Juan Esteban Giraldo Tobón, confirió poder a: Alberto Toro González
19. Juan Manuel Ospina Gómez, confirió poder a: Alberto Toro González
20. Luisa Emma Antonia de Jesús Reyes de Serrano, confirió poder a: Alexandra Rojo Noreña
21. Luis Horacio Gómez Jaramillo, confirió poder a: Consuelo Amaya López
22. Luz Gabriela Botero Villa, confirió poder a: María Adelaida Martínez Peláez
23. Luz Marina Toro Velásquez, confirió poder a: Victoria Eugenia Zuluaga Suárez

Poderes que se adjuntan a la presente Acta:

Se excusó de asistir:

24. Oscar Giraldo Jiménez

Asistieron como invitados



Francina Carmona Romero, Rectora Aspaen Almirán y Aspaen Carrizales  
Ana María Serrano Duque, Rectora Aspaen Almenares  
Álvaro José Cifuentes Ramírez, Rector Aspaen Alcázares  
Jorge Iván Santander Sierra, Gerente Corpade Los Alcázares  
Luis Humberto Vasco Ochoa, Secretario de Dirección Aspaen Alcázares

## **Desarrollo**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Gerente informó que se encontraban presentes, virtual o debidamente representados en la reunión, veintitrés (23) de los veinticuatro (24) miembros de la Corporación. Por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

### **2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se designó por unanimidad al doctor Armando Gómez Correa como Presidente de la Asamblea y a la señora María Mercedes Villegas Ospina como Secretaria.

### **3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente de la Asamblea propone suprimir numeral 15 “*Nombramiento del Revisor Fiscal Periodo 2025-2027*”, ya que en la Asamblea General Extraordinaria del 21 de febrero de 2025 se nombró Revisor Fiscal. Los Miembros aprobaron por unanimidad suprimir del orden del día el numeral 15 “*Nombramiento del Revisor Fiscal Periodo 2025-2027*” y tras suprimir dicho numeral y leer el orden del día por el Presidente de la Asamblea, lo aprobaron por unanimidad.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Consideración del Orden del Día
4. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea
5. Informe de Gestión 2024
6. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2024
7. Informe del Revisor Fiscal
8. Consideración de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2024
9. Consideración Castigo de Cartera
10. Informe de Ejecución del Beneficio Neto anterior
11. Propuesta de aplicación del Beneficio Neto (Excedente Neto) del año 2024
12. Procedimiento actualización permanencia en el Régimen Tributario Especial
13. Nombramiento de tres (3) Miembros Fundadores para que conformen la Junta Directiva para el período 2025-2027
14. Nombramiento Representante Legal y Suplente para el período 2025 - 2027
15. Proposiciones y Varios

### **4. ELECCIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se designó por unanimidad a las señoras María Adelaida Martínez Peláez y Victoria Eugenia Zuluaga Suárez para que como comisionadas aprueben el acta de la Asamblea. Las designadas manifestaron su aceptación.

## 5. INFORME DE GESTIÓN 2024

El señor Jorge Iván Santander, Gerente de Corpade, presentó el siguiente informe:

Inició citando brevemente los seis principales objetivos o pilares de la Corporación así:

- Promover y apoyar la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - Aspaen
- Promover y apoyar el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - Aspaen.
- Impulsar y apoyar planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes.
- Adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine; procurar recursos económicos para los mismos. Adquirir la dotación general requerida por los respectivos centros educativos.
- Propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo e interés general en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente.
- Promover y apoyar entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario Colombiano, así como apoyar.

Continuó con el siguiente informe:

### **Seguimiento al Contrato de Comodato:**

- Se verificó el pago puntual de todos los servicios públicos del inmueble, tales como el Acueducto y Alcantarillado, Energía, Teléfono, Gas, así como los Impuestos Prediales, Tasas, Contribuciones y tributos de todo tipo que recayeran sobre el mencionado inmueble, fueran éstos correspondientes a periodos anteriores con saldos pendientes, presentes o futuros.
- Se verificó además el pago de impuestos de valorización, atada a los activos objeto del contrato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo.
- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales.
- Aspaen pagó el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles. Así mismo contrató los seguros necesarios para cubrir los riesgos de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de comodato.

### **Infraestructura, remodelación, reparación y mantenimiento, listado cronológico de obras o intervenciones:**

Campus Alcázares – Ecosistema Aspaen Sabaneta (72.000 mts<sup>2</sup> aproximadamente)

#### Almirán

- Construcción de andenes peatonales de acceso al prescolar
- Ampliación de aulas con una \$56 millones de inversión: integración aulas 3 y 4, ampliación módulo aula 1 a 60mts<sup>2</sup>
- Cambio-Instalación de techo de láminas traslúcidas por techo lámina sandwichada
- Construcción de granja
- Instalación de pasamos parte superior miniciudad
- Construcción de andenes y adecuación de zona de parqueaderos.

#### Almenares

- Adecuación de aulas de anterior Primary School de Alcázares y mantenimiento del parque infantil, con una inversión de \$112 millones.



- Diseño e instalación de puerta de acceso y comunicación Alcázares-Almenares.
- Adecuación y dotación completa del Oratorio.
- Mantenimiento play ground
- Paisajismo general en zonas verdes
- Dotaciones para: Sala múltiple, salón polimotor, sala de entrevistas y oficina psicopedagogía y enfermería.

#### Alcázares

- Remodelación del edificio de Mirasol para la instalación de Primary School, con una inversión de \$426 millones.
- Integración del edificio a la zona verde y al bloque de salones de 3°
- Cambio de manto y piezas en cubiertas.
- Pintura y mejoras en la iluminación del edificio
- Decoración de corredores y señalización
- Adecuación de cuarto de TI y tendido de cableado.
- Cambio de tuberías de desagües de baños por unas de mayor diámetro.
- Mantenimiento de zonas verdes y paisajismo.
- Cambio de tableros en todos los salones
- Reforma y adecuación de baños para alumnos
- Mobiliario para sala de profesores y algunos salones de clase
- Instalación de play ground
- Adecuaciones edificio La Fresia para implementación salones de Música y Artes

La señora Francina Carmona Romero, Rectora del precolar Aspaen Almirán, presentó detalles de los siguientes temas o actividades:

#### Formación de Familias

- Entrevistas familiares Daip
- Retiros cortos para mamás
- Jubileo 2025
- Family Learning
- Tertulia del prelado del Opus Dei, Fernando Ocáriz
- Mamás al día

#### Formación de Docentes

- Convivencia para profesoras, 95% de asistencia
- Jornadas de capacitación en metodología Grow

#### Formación de Alumnos

- Plan de formación Daip
- Estrategia metodológica Grow

#### Integración

- Christmas Night
- Family Day
- Show de final de año

La señora Ana María Serrano Duque, Rectora de Aspaen Almenares, presentó detalles de los siguientes temas o actividades:

#### Formación de familia

- III Encuentro de Familias Numerosas
- Encuentros de formación personal
- Entrevistas Daip



- Inducción de familias nuevas 2024-2025

#### Formación de colaboradoras

- Jornadas diarias de formación
- Convivencia y clima laboral
- Formación de directoras de grupo y docentes
- Formación de formadores Aspaen
- Manejo de la IA en la educación
- Self contained
- Mujeres al día
- Jornadas de reflexión
- Formación espiritual
- Formación humana

#### Formación alumnas

- Acompañamiento individual a estudiantes
- Encuentros de formación personal
- Dirección de grupo PAT
- Educación en la fe
- Entrega de Ángel Custodio y del Escapulario
- Primera Confesión y Primera Comunión
- Consagración a la Virgen María
- Procesión del Corpus Christi
- Vía Crucis
- Romerías a la Virgen
- Bendición de la Virgen
- Celebración de la Pascua
- Celebración principales fechas del Opus Dei
- Talleres sobre diversos temas
- Novus A+
- After School

El señor Álvaro José Cifuentes, Rector de Aspaen Alcázares, de acuerdo con los mismos objetivos de la Corporación, presentó su correspondiente informe brindando detalles de los siguientes temas o actividades:

#### Formamos padres de familia

- Promoción del programa Aspaen Family Learning
- Plan de Entrevistas Educativas Daip
- Papás al día en alianza con Famof
- Charlas de Protege Tu Corazón, charlas talleres por nivel de escolaridad
- Charlas Novus A+
- Charlas especializadas sobre educación y matrimonio
- III Encuentro de Familias Numerosas
- Encuentro de Familias Venezolanas

#### Preparamos estudiantes para la vida y el mundo

- Plan de preceptorías 5° a 11°, por lo menos una charla mensual
- Protege Tu Corazón para alumnos de Transición a 11°, dos o tres charlas por grado
- Programa de formación Novus A+
- Convivencia de grupo 6° a 11
- Cursos de retiro para alumnos de High School
- Recepción de sacramentos y entrega de Ángel Custodio e imposición de Escapulario
- Modelos de las Nacionales Unidas
- Liga de Debate alumnos mayores



#### Desarrollo profesional y formación personal de colaboradores

- Jornadas de formación semanales, y semestrales
- Hombres al día
- Edep, formación de directivos
- III Foro Vanguardias Educativas – Adecopria
- Encuentro Neuroeducación y Liderazgo, UPB y Cerebrum
- IV Congreso de Educación CPIJ
- Cursos de retiro
- Apoyo económico a maestrías
- Quinquenios de colaboradores
- Plan de Desarrollo Profesional-Internacionalización, Aspaen DN
- II Curso Buenas Prácticas Docentes, Aspaen DN
- Formación de Preceptores, Andrés M. Cano
- Entre otros

#### Promovemos la integración

- Integración de padres de familia por grupos
- Family Day
- Copa Alcázares Internacional
- Christmas Night
- Renovación y creación de mascotas Alcázares y Almenares: Rook & Star

#### Proyectos sociales

- Cas del Bachillerato Internacional en parroquia San Josemaría Escrivá, Belén Aguas Frías
- Jornada Adicional Gimnasio Los Alcázares, puesto departamental 23 en pruebas Icfes calendario A
- Juventud Antioqueña

#### Logros importantes

- Puesto departamental 4 en pruebas Icfes calendario B
- Renovación de la certificación en calidad EFQM por tres años
- Fortalecimiento de actividades Alumni
- Ingreso de gran parte de los dineros del proceso jurídico contra Doricolor
- Visita de la Comisión de Servicio del Opus Dei
- Organización de la visita del prelado del Opus Dei, Mons. Fernando Ocáriz

Presentado el informe de gestión del año 2024, fue aprobado por unanimidad.

Los miembros de la Asamblea expresaron su profundo agradecimiento a la Sra. María Mercedes Villegas Ospina, saliente Directora de los prescolares Almirán y Carrizales, por el gran legado dejado a los prescolares, y en él la gestión y servicio a tantas familias durante su administración.

## **6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Se presentaron los principales aspectos del Informe Financiero a 31 de Diciembre de 2024; copia del Informe reposa en los archivos de la Gerencia de la corporación.

## **7. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

El señor Mauricio García Hernández, Representante Legal de la firma G & G Inverline Ltda., presentó dictamen sobre el ejercicio del año 2024 de la entidad, quien da un concepto limpio y sin salvedad; copia de este reposa en los archivos de la Gerencia de la corporación.



## 8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

El Presidente puso a consideración de la Asamblea los Estados Financieros a 31 de diciembre del año 2024, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Copia de estos reposan en los archivos de la Gerencia de la Corporación y se anexan al acta.

## 9. CONSIDERACIÓN CASTIGO DE CARTERA

No hubo cartera para consideración de castigo.

## 10. INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO ANTERIOR

EJECUCIÓN BENEFICIO NETO AÑO 2022			
De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 21 de marzo de 2024, referente a la asignación del beneficio neto o excedente contable correspondiente al año 2022, se informa la ejecución durante el año 2024 de los siguientes programas, de acuerdo con dicho mandato:			
PROGRAMA	PROPUESTA	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, reposición de Activos por obsolescencia, todo lo cual permite a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrolla.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación de equipo de cocina: Lava vajillas industrial, cubertería y cristalería para un promedio de 1000 servicios diarios; lo que permitirá a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrolla.</li> </ul>	\$93.951.819	\$-	\$93.951.819
Totales	\$93.951.819	\$-	\$93.951.819

El Gerente de la corporación informó que, tras trabajos de reparación y mantenimiento del lavavajillas, y la implementación de una bitácora con un programa de mantenimiento preventivo, que había mantenido el equipo en óptima operación desde hacía varios meses atrás, no fue ejecutado dicho beneficio neto en 2024.

Tras la disertación de los miembros de la Asamblea sobre la compra del lavavajillas, se sometió a aprobación por voto, la destinación de dicho beneficio neto para uno de los siguientes proyectos:

PROYECTO	VOTACIÓN
1. Inversión en equipos de cocina para el preescolar Almirán y el colegio Almenares	3
2. Inversiones de infraestructura en el campus del Ecosistema Aspaen Sabaneta	0
3. Dotación de equipo de cocina: Lava vajillas industrial, cubertería y cristalería para un promedio de 1000 servicios diarios.	20

La Asamblea aprobó por unanimidad que el saldo por ejecutar del año 2022 por \$93.951.819, se ejecute para dotación de equipo de cocina: Lava vajillas industrial, cubertería y cristalería para un promedio de 1000 servicios diarios, en el año 2025 o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 4400 del 30/12/2004 Art 8 "exención del beneficio neto para las entidades sin ánimo de lucro", literal b) "se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces"

## 11. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO 2024

El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario (RUT), en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

### BENEFICIO NETO

Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

<b>INGRESOS</b>	
CONTABLES	<b>4,601,469,269</b>
FISCALES	<b>4,601,469,269</b>
Diferencia	0
<b>GASTOS</b>	
CONTABLES	<b>1,842,059,756</b>
(+ - ) Diferencia Causado y Pagado Seg Social	0
(+ - ) Diferencia Causado y Pagado Impuestos	-4,423,350
(-) Gastos NO Deducibles (Depreciación niif)	0
(-) Gastos de ejercicios anetrios	0
(-) Gastos que no cumplen con los requisitos	0
(-) Impuestos asumidos	-1,155,715
(-) Multas Sanciones e intereses Moratorios	-8,926,213
<b>GASTOS FISCALES</b>	<b>1,827,554,478</b>
Se exceptúan las limitaciones relacionadas con los tributos pagados en	
<b>(+) Impuestos (Diferencia causado pagado ICA / 4x1000 otro no</b>	
Cuando se incurra en Egresos Devengados para el desarrollo de la Actividad Meritoria, esos serán deducibles sin que necesariamente se encuentren asociados al ingreso	
(+) Diferencia por Depreciación Fiscal vs niif	
<b>GASTOS BENEFICIO NETO</b>	<b>1,827,554,478</b>

1. Del total de los ingresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.20. de este decreto se restarán los egresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21. de este decreto.	Ingresos Fiscales	\$4.601.469.269
	Egresos Fiscales	1.827.554.478
	Sub Total	\$2.773.914.791
4. Las operaciones aritméticas efectuadas en los numerales anteriores darán como resultado el beneficio neto o excedente al cual se le aplicará el tratamiento contenido en el presente decreto. La inversión de que trata el numeral 2 de este artículo no podrá exceder el resultado del beneficio neto o excedente, computado antes de descontar esta inversión.	(=) Resultado	2.773.914.791

Parágrafo 4. De manera excepcional, en caso de que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. de este decreto. Lo anterior, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por las causales de exclusión de que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

(-) Egresos Improcedentes	14.505.278
<b>BENEFICIO NETO FISCAL</b>	<b>\$2.759.409.513</b>
<b>BENEFICIO NETO CONTABLE</b>	<b>\$2.759.409.513</b>
Diferencia	\$0

### PROPUESTA BENEFICIO NETO AÑO 2024

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2024, se solicitó a la Asamblea aprobar que la determinación del Beneficio Neto, determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de \$2.759.409.513, se ejecutara en los próximos cinco (5) años (2025-2029) en los siguientes Programas, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Corporativo y al Modelo de Gestión Propio de la Corporación.

PROGRAMA	PROPUESTA BENEFICIO NETO 2024	TOTAL A EJECUTAR EN 2025 A 2029
ASIGNACIÓN PERMANENTE: Inversión en infraestructura y muebles y enseres para hacer viable el proyecto educativo de los colegios Almirán, Almenares y Alcázares.	\$2.759.409.513	\$2.759.409.513
<b>TOTALES</b>	<b>\$2.759.409.513</b>	<b>\$2.759.409.513</b>

La Asamblea aprobó por unanimidad que se ejecutara en los próximos cinco (5) años (2025-2029) el Beneficio Neto del Año 2024, en los programas mencionados y con base en el artículo 360 del Estatuto Tributario; de llegar a quedar en el año 2029 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto del año 2024, la Asamblea aprobó por unanimidad que se ejecutara en el año 2030, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces.

## 12. PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (ALCÁZARES)

### 12.1 Ratificación que CORPADE LOS ALCÁZARES es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial

Se informa a la Asamblea que, conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que a más tardar el 30 de junio de 2025 presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE LOS ALCÁZARES, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial, que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Su objeto social es de interés general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye la Educación y las actividades de promoción y de apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, son la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, la Asamblea General de Miembros Adherentes, la Junta Directiva y el Representante Legal.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar a más tardar el 30 de junio de 2025 ante la DIAN la permanencia al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

#### **12.2 Certificación suscrita por el Representante Legal, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-4 del Estatuto Tributario, en la que consta que:**

- a) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- b) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

También se autoriza para que se consulten los respectivos certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.



### 12.3 Informe de las Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores que no han sido reinvertidas

Para el cierre del año 2024 se tuvo la siguiente Asignación Permanente de año gravable anterior por aplicar o reinvertir:

EJECUCIÓN BENEFICIO NETO AÑO 2022			
De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 21 de marzo de 2024, referente a la asignación del beneficio neto o excedente contable correspondiente al año 2022, se informa la ejecución durante el año 2024 de los siguientes programas, de acuerdo con dicho mandato:			
PROGRAMA	PROPUESTA	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Cómputo, reposición de Activos por obsolescencia, todo lo cual permite a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrolla.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación de equipo de cocina: Lava vajillas industrial, cubertería y cristalería para un promedio de 1000 servicios diarios; lo que permitirá a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrolla.</li> </ul>	\$93.951.819	\$-	\$93.951.819
Totales	\$93.951.819	\$-	\$93.951.819

### 13. NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS FUNDADORES O CONTINUADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2025-2027

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la continuidad de ALICIA MARÍA HENAO URIBE, identificada con Cédula de Ciudadanía 42.898.401, ALEXANDRA ROJO NOREÑA, con C.C. 43.727.491 y JUAN ESTEBAN GIRALDO TOBÓN, con C.C. 98.545.507, como miembros principales en la Junta Directiva de la Corporación, para el periodo 2025-2027. Los designados manifestaron su aceptación.

### 14. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE PARA EL PERÍODO 2025-2027

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la continuidad de ALEXANDRA ROJO NOREÑA, con C.C. 43.727.491, como Representante Legal de la Corporación; así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de JUAN ESTEBAN GIRALDO TOBÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía 98.545.507, como Suplente del Representante Legal, para el periodo 2025-2027. Los designados manifestaron su aceptación.

### 15. PROPOSICIONES Y VARIOS

- RUB – Registro Único de Beneficiarios Finales**

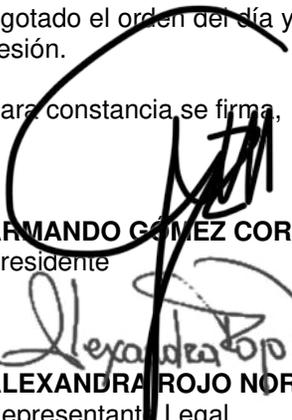
La Sra. María Adelaida Martínez, propuso realizar el registro de la corporación en el RUB de la Dian; al respecto se encargó al Gerente informarse sobre el tema y verificar si aplica para Corpade Los Alcázares.

Se dejó constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quórum necesario para el desarrollo de la Asamblea y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así

mismo, se dejó constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de esta Asamblea.

Agotado el orden del día y siendo las 6:15pm., del seis (06) de marzo de 2025, se dio por levantada la sesión.

Para constancia se firma,



**ARMANDO GÓMEZ CORREA**  
Presidente



**MARÍA MERCEDES VILLEGAS OSPINA**  
Secretaria

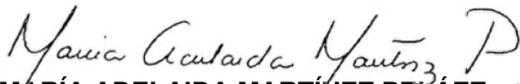


**ALEXANDRA ROJO NOREÑA**  
Representante Legal

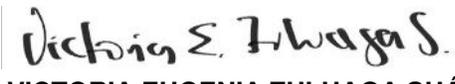
Comisión para aprobar el Acta:

Los suscritos María Adelaida Martínez Peláez y Victoria Eugenia Zuluaga Suárez, en cumplimiento de comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Los Alcázares - CORPADE LOS ALCÁZARES, celebrada de manera presencial y virtual (mixta) el 6 de marzo de 2025, hacen constar que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en Sabaneta, a los siete (07) días de marzo de 2025.



**MARÍA ADELAIDA MARTÍNEZ PELÁEZ**  
Comisionada



**VICTORIA EUGENIA ZULUAGA SUÁREZ**  
Comisionada

